



DIPLOMATURA EN RIESGOS DEL TRABAJO

Director: Juan J. FORMARO

NÓMINA DE DOCENTES:

Juan FORMARO (abogado laboralista, docente y publicista)

Estela FERREIRÓS (jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VII)

Miguel A. MAZA (juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala II)

Roberto POMPA (juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala IX)

Luis RAFFAGHELLI (juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VI)

Ricardo CORNAGLIA (abogado laboralista, docente y publicista)

Eduardo CURUTCHET (abogado laboralista, docente y publicista)

Diego BARREIRO (juez del Tribunal de Trabajo nº 5 de La Plata)

Y otros docentes invitados

DÍAS: 22 y 23 de Abril - 3, 4, 24 y 25 de Junio – 26 y 27 de Agosto

4hs por clase

Sede Social CPACR Juan B. Justo Nº 324

CONDICIONES:

- Se entregan certificados de asistencia emitidos por el CPACR.
- Se requiere el 75% de asistencia para acceder al certificado de asistencia.

VALORES:

- \$ 9000 hasta el 1 de Abril, (luego costará \$ 10.000)
- Matriculados CPACR con antigüedad en el título hasta 2 años
\$ 7000 hasta el 1 de Abril, (luego costará \$ 8.000)
- **Se puede abonar con tarjeta hasta 6 cuotas sin interés.-**

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA
HIPÓLITO YRIGROYEN Nº 650 1º PISO
TEL.: 0297 4465035 / 0297 4468657
colegioabogadoscr@speedy.com.ar / secretariacpacr@speedy.com.ar
www.cpacr.org.ar

PROGRAMA DE ESTUDIOS

- 1) Fuentes del derecho del trabajo y articulación con el derecho común.
 - 2) Control de constitucionalidad y convencionalidad.
 - 3) Dimensión constitucional del derecho a la reparación.
 - 4) La problemática de los infortunios laborales. Bienes jurídicos tutelados.
 - 5) Acción especial y acción común. Pluridimensión normativa.
 - 6) Legitimación activa y pasiva (acción especial y acción común).
 - 7) Accidente de trabajo. Definición y alcances.
 - 8) Enfermedad profesional. Tutela de las enfermedades no listadas.
 - 9) Accidente in itinere. Alcances y limitaciones. Indemnización adicional del art. 3º de la ley 26.773.
 - 10) Exclusiones del sistema (dolo, fuerza mayor extraña al trabajo y enfermedades preexistentes).
 - 11) Procedimiento administrativo (actuación en el mismo, decr. 1475/15) y judicial previsto por la LRT. Inconstitucionalidades
 - 12) Situaciones cubiertas y prestaciones (dinerarias y en especie). Baremos.
 - 13) Ajuste por RIPTE. Aplicación temporal y material del ajuste. Res. SSS 34/12, 3/14, 22/14, 6/15 y siguientes. Criterios jurisprudenciales.
 - 14) Aplicación de las mejoras tarifarias sobrevinientes a los siniestros no cancelados. Precedentes.
- Derecho intertemporal.
- 15) Control constitucional de la tarifa. Indemnización de daños adicionales.
 - 16) Prevención de daños (art. 1710 y sgtes. CCCN). Suspensión del cumplimiento de la prestación contractual. Normativa en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
 - 17) Medidas cautelares. Tutela anticipada.
 - 18) Responsabilidad del empleador y terceros (contratistas, subcontratistas, etc.).
- Obligación de seguridad, daños por cosas y actividades riesgosas o viciosas, negligencia.
- Normas laborales y del nuevo CCCN.
- 19) Responsabilidad por daños del Estado como empleador.
 - 20) Responsabilidad civil de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.
 - 21) Reparación plena. Daño resarcible. Rubros indemnizatorios y su cuantificación.
 - 22) Cuestiones de competencia.
 - 23) Demanda y contestación. Prueba y alegato.
 - 24) Limitaciones sobre costas y honorarios de la ley 26.773. Control de constitucionalidad.
 - 25) Obligaciones de dar dinero y deudas de valor. Intereses.
 - 26) Prejudicialidad.
 - 27) Prescripción. Curso, suspensión, interrupción y dispensa.
 - 28) Acción de reagravación.
 - 29) Protección de los trabajadores no registrados o deficientemente registrados.
 - 30) La opción. Mecánica, alcances y efectos. Inaplicabilidad y planteo de inconstitucionalidad.
 - 31) Privilegios. Fondos de garantía ante la insolvencia.